Naciones Unidas S/2018/1139

Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de diciembre de 2018 dirigida al Secretario General por los Representante Permanentes del Perú, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

El Perú y Suecia, en su carácter de copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y en estrecha cooperación con el Reino Unido, querrían dar a conocer el siguiente resumen de una reunión del Grupo Oficioso de Expertos celebrada el 28 de noviembre de 2018 respecto de Libia (véase el anexo).

Agradeceríamos que la presente carta y su anexo fuesen distribuidos como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Gustavo **Meza-Cuadra**
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Olof **Skoog**
Representante Permanente de Suecia
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Karen **Pierce**
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 14 de diciembre de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Perú, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión sobre Libia (28 de noviembre de 2018)

El 28 de noviembre de 2018, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en Libia, en que la Representante Especial Adjunta del Secretario General de Asuntos Políticos en la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sra. Stephanie Williams, acompañada de expertos de la Misión y de representantes del equipo de las Naciones Unidas en Trípoli y Túnez, hizo una declaración informativa en que dio una completa visión general de los acontecimientos más importantes ocurridos desde abril, última ocasión en que el Grupo se había reunido para examinar la situación de las mujeres, la paz y la seguridad en Libia, y prometió que una participación significativa de las mujeres en la conferencia nacional y las elecciones que tendrían lugar próximamente y en el marco constitucional y el Estado que surgiera de esta transición, así como en otros aspectos de la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia, seguiría constituyendo una prioridad central para la UNSMIL y para el equipo en el país.

Miembros del Consejo formularon preguntas acerca de la participación de mujeres en las conversaciones de alto nivel, la conferencia nacional y las elecciones que se celebrarían próximamente, los contactos periódicos entre la UNSMIL con grupos de mujeres y con defensoras de los derechos humanos, la medida en que los homólogos de gobierno y las partes nacionales interesadas se compenetraban con las cuestiones de igualdad de género, las tendencias más recientes en la violencia sexual y de género y la labor de las Naciones Unidas para prevenir y reprimir esos crímenes, el efecto de las recientes reformas económicas en las mujeres y las niñas y la cuestión de si la asesora de la Misión en cuestiones de género estaba directamente subordinada al Representante Especial del Secretario General, como se establecía en la resolución 2242 (2015). A continuación se indican las cuestiones más importantes que se plantearon en la declaración de la Representante Especial Adjunta y en el curso de la reunión:

- En la última serie de enfrentamientos entre grupos armados que tuvo lugar en Trípoli, perdieron la vida 120 personas, entre ellas 34 mujeres y niños. En esas cifras quedan comprendidas los recientes atentados cometidos por milicianos armados contra bancos y servicios médicos para la mujer, como el Hospital Ginecológico y Obstétrico Jalaa en Trípoli. El grado de inseguridad sigue siendo elevado, especialmente en el sur donde la anarquía, agravada por la trata de seres humanos y el contrabando de personas y drogas, hace particularmente difícil facilitar la participación de la mujer en las elecciones previstas para el próximo año. Cinco días antes de la reunión, ISIL había atacado una comisaría en Tazirbu y había dado muerte o secuestrado a gran número de personas.
- Las mujeres libias siguen siendo objeto de discriminación en la ley y en la práctica, especialmente en cuestiones relacionadas con el matrimonio, el divorcio y la sucesión, así como de restricciones de viaje y actos de intimidación que afectan a la forma en que se visten, a su comportamiento o a su participación en la vida pública. Las defensoras de los derechos humanos de la mujer son objeto de amenazas cada vez graves.

- Se estima que 278.000 mujeres necesitan asistencia humanitaria y, de ellas, 150.000 hacen frente a problemas de protección como la violencia de género. Unas 170.000 mujeres tienen dificultades para obtener servicios de salud suficientes y 36.000 niñas necesitan apoyo para obtener una educación de buena calidad.

- Las reformas económicas anunciadas en septiembre han dado lugar a un mejoramiento tangible de la vida de los libios. La mayor liquidez en los bancos y la baja de los precios de productos básicos tienen un efecto especialmente positivo en la vida de las mujeres, que gastaban cada vez más dinero y pasaban cada vez más tiempo formando fila para retirar de los bancos pequeñas cantidades de su dinero y estaban expuestas a hostigamiento.

- Las Naciones Unidas se asociaron con el Centro para el Diálogo Humanitario a fin de organizar más de 75 consultas en todo el país entre abril y julio como preparación de la conferencia nacional que han de acoger las Naciones Unidas a principios de 2019; los resultados de esas consultas y las presentaciones hechas en Internet se han resumido en un informe trasmitido a las Naciones Unidas en noviembre. Como se señala en el comunicado de la reciente conferencia internacional celebrada en Palermo y tal como reiteró la Representante Especial Adjunta del Secretario General, la igual participación de mujeres y hombres en la próxima conferencia nacional será imperativa.

- La UNSMIL prestó apoyo para el establecimiento de la primera Red para el Empoderamiento de la Mujer, integrada por unas 30 organizaciones de la sociedad civil y que se reúne periódicamente para supervisar la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas y ejercer influencia en ella. También se han incluido mujeres en debates organizados por las Naciones Unidas con respecto a enmiendas al Acuerdo Político de Libia. Unas pocas mujeres integrantes de partidos políticos libios fueron invitadas a la conferencia internacional de Palermo como parte de delegaciones mucho más extensas de las principales fuerzas políticas de Libia. Las mujeres libias han hecho oír con mucha fuerza en múltiples foros su opinión sobre su exclusión o su representación insuficiente. El Fondo para la Consolidación de la Paz está prestando apoyo en la labor dirigida a crear una red nacional de mediadoras con el fin de facilitar su participación en la solución de conflictos locales y en el escenario político.

- En mayo se estableció una red de mujeres que integran partidos políticos a fin de aumentar su participación y promover su designación como candidatas en futuros procesos electorales. El Partido del Frente Nacional y la Alianza de Fuerzas Nacionales recientemente designaron mujeres en puestos de dirección ejecutiva. Las Naciones Unidas, tras haber logrado aumentar la inscripción de mujeres como votantes, se dedica ahora a prestar asesoramiento y apoyo técnicos a la unidad de género de la Alta Comisión Electoral Nacional, el Comité Central para las Elecciones a Concejos Municipales y el comité legislativo de la Cámara de Representantes.

- En el Consejo de la Presidencia se ha establecido una dependencia de apoyo a la mujer y empoderamiento de la mujer, pero carece de recursos suficientes y necesita fondos del Gobierno y sus asociados internacionales. El Ministro del Interior recientemente designó mujeres que tenían el rango de teniente coronel para los cargos de directoras de las oficinas de asuntos de la mujer y de protección del menor y de la familia y las Naciones Unidas siguen prestando apoyo en esos ámbitos a través de su programa conjunto de policía y seguridad.

- En septiembre de 2018, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos visitó centros de la Oficina Internacional

para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Níger y escuchó a víctimas de las redes de trata que operan en todo Libia. Contrabandistas, traficantes, redes delictivas, milicianos armados y policías y guardias que forman parte del Ministerio del Interior cometen actos de violencia sexual contra mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. El Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal y la Guardia Costera han estado también involucradas en violaciones. Grupos armados han secuestrado, violado y retenido a mujeres migrantes, algunas de las cuales quedan en libertad tras el pago de rescates y otras son vendidas como esclavas sexuales. Según se comunica, también se cometen actos de violencia sexual contra hombres en recintos de detención. Las Naciones Unidas denuncian periódicamente la detención arbitraria de mujeres e instan a que haya mujeres calificadas que trabajen a jornada completa como guardias en todos los recintos de detención de mujeres. En junio, el Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia publicó por primera vez una lista de tratantes, como se pedía en los párrafos 12 y 13 de la resolución 2331 (2016), aprobada por unanimidad y relativa a los vínculos entre la trata de personas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ejemplo, entre los recientemente incluidos en la lista, Mohammed Kachlaf está acusado de vender mujeres migrantes como esclavas sexuales.

- Se están introduciendo cambios estructurales en la UNSMIL y la asesora de género está subordinada en la actualidad al Jefe de Estado Mayor. Una funcionaria de categoría P-4 dirige la dependencia de asesoramiento de género y la Misión ha iniciado el proceso de contratación de una funcionaria de categoría P-5. Las dos Representantes Especiales Adjuntas del Secretario General son mujeres, al igual que el 43 % del personal con categoría de director. Un equipo de trabajo sobre género se reúne cada trimestre a los efectos de la coordinación entre la Misión y el equipo en el país y se celebra mensualmente una reunión de coordinación con la sociedad civil y los donantes en cuestiones relacionadas con el género.

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, en su calidad de secretaría del Grupo Oficioso de Expertos, y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos dieron lectura a algunas de las recomendaciones que se ponían de relieve en la hoja de antecedentes distribuida a los participantes y que incluían las siguientes:

- Las recomendaciones propuestas en abril siguen siendo pertinentes y consisten, entre otras, en instar al Representante Especial del Secretario General a presentar informes periódicos al Consejo de Seguridad acerca de la colaboración con la sociedad civil dirigida por mujeres y con mujeres activistas en pro de la paz y defensoras de los derechos humanos y celebrar periódicamente consultas con ellas no sólo acerca de la conferencia nacional o las elecciones que se celebrarán próximamente, ni de la próxima constitución, sino también de actividades relativas al desarme, la lucha contra el terrorismo, los planes de seguridad, los derechos humanos, la reconstrucción, la prestación de servicios públicos y la prestación de asistencia humanitaria. Otras recomendaciones se referían a una completa estrategia de desarme que incluyera una perspectiva de género y la participación de la mujer; a que el Gobierno adoptara cuotas para que hubiera un mínimo de un 30 % de representación de la mujer en todos los órganos de gobierno, incluidos los que surjan de la transición política, en que el Gobierno proteja a las mujeres migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, detenidas, activistas en pro de la paz y defensoras de los derechos humanos que pueden estar particularmente expuestas y ponga en práctica programas en gran

escala para la rehabilitación psicosocial y económica de las mujeres y niñas afectada por el conflicto, como las sobrevivientes de violencia sexual, las discapacitadas en razón de la guerra y la continua inseguridad o las afectadas por desplazamientos, la detención arbitraria o la pérdida de familiares.

- El Consejo de Seguridad debe hacer un seguimiento de la aplicación de la resolución 2434 (2018) y 2441 (2018), que enuncian claros mandatos con respecto a las mujeres, la paz y la seguridad tanto para la Misión como para el régimen de sanciones. Los Miembros del Consejo podrían examinar las recomendaciones de inclusión en la lista formuladas por el Grupo de Expertos y considerar la posibilidad de hacer designaciones sobre la base, entre otras, del párrafo 11 de la resolución 2441 (2018) . Además, los miembros del Consejo deben indagar acerca del nivel de pericia en la materia de que se dispone actualmente en la Misión y en el Grupo de Expertos y colmar las lagunas que existan e insistir en la plena cooperación con la Corte Penal Internacional y su investigación sobre violencia sexual. Por ejemplo, es importante que la asesora superior de género de la UNSMIL esté directamente subordinada al Representante Especial del Secretario General, como ocurre en otras misiones y como se solicita en la resolución 2242 (2015). También es importante desplegar asesoras en protección de la mujer para agilizar la puesta en práctica de las disposiciones de seguimiento, análisis y presentación de informes en materia de violencia sexual relacionada con el conflicto. Los copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos podrían pedir a las Naciones Unidas y al Gobierno información actualizada acerca de la aplicación de anteriores decretos del gobierno sobre reparaciones para las sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto.

- En las próximas reuniones relativas a Libia, los Miembros del Consejo deberían pedir a las Naciones Unidas que hubiera disponibles datos que tuvieran en cuenta el género y estuvieran desglosados por sexo a los efectos de incorporar efectivamente el género en su análisis y aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia y que condenaran públicamente las amenazas o atentados contra defensoras de los derechos humanos de la mujer, que deberían además ser investigadas y procesadas en forma pronta y digna de crédito.

Los Copresidentes declararon cerrada la reunión tras dar las gracias a la Sra. Williams, a la UNSMIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su participación y se comprometieron a hacer un seguimiento de las recomendaciones.